

Estimados señores

Por la presente se les comunica que el pago del primer plazo de la tasa a abonar para Instalaciones feriales de cara a la próxima Feria de 2025, que corresponde a un 25% del valor del lote, se realizará desde el día del 1 al 16 de diciembre de 2024.

Para descargar el recibo y proceder a su abono, es necesario entrar en la web de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria de Sevilla. Una vez dentro, pinchar en el enlace *Tasa, precios públicos y otros ingresos*. Al acceder, seleccionar el tipo de tasa e introducir el CIF o DNI (no hace falta el número del expediente) y descargar el recibo.

Igualmente, le comunicamos que por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2024, el pago del segundo plazo podrá realizarse hasta el jueves de feria inclusive.

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.
Tfno. 955 470 606.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Baena	Firmado	25/11/2024 10:29:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==			

Relación de trámites sin certificado

Consulta y Pago, de Recibos y Multas

- Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos
- Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos
- Impuesto Actividades Económicas
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Multas

Domiciliación de Recibos

- Consulta
- Altas, modificación

Acceso a la plataforma de pago

✉ información.atse@sevilla.org
☎ 954 30 89 26
☎ 010 (955 010 010 si llama desde fuera de Sevilla)

Agencia Tributaria de Sevilla
Ayuntamiento de Sevilla. Política de privacidad

Para abonarlo, volver al principio y pinchar en *Acceso a la plataforma de pago*.

Relación de trámites sin certificado

Consulta y Pago, de Recibos y Multas

- Impuesto Bienes Inmuebles Urbanos
- Impuesto Bienes Inmuebles Rústicos
- Impuesto Actividades Económicas
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica
- Tasas, precios públicos y otros ingresos
- Multas

Domiciliación de Recibos

- Consulta
- Altas, modificación

Acceso a la plataforma de pago

✉ información.atse@sevilla.org
☎ 954 30 89 26
☎ 010 (955 010 010 si llama desde fuera de Sevilla)

Agencia Tributaria de Sevilla
Ayuntamiento de Sevilla. Política de privacidad

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.
Tfno. 955 470 606.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Baena	Firmado	25/11/2024 10:29:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==		



Para aclarar cualquier duda al respecto o facilitar el recibo -en el caso de que tenga algún problema a la hora de descargarlo-, la Sección Técnica de Fiestas Mayores se encuentra a vuestra disposición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma.
EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DE FIESTAS MAYORES,

Fdo.: José López Baena

C/ Matienzo, 1-3, 41001-Sevilla.
Tfno. 955 470 606.- Correo electrónico: feriantes@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Baena	Firmado	25/11/2024 10:29:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sAq5yDMavbR7+QKKx2aEBQ==			